



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), con fecha 5 de diciembre de 2017, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 2/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente antes citado, por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Quintana Redonda, 7 de diciembre de 2017.– El Alcalde Sergio Frías Pérez.

2426

BOPSO-141-18122017